



# Resolución Ministerial

072-2003 MTC/02

Lima, 27 de enero de 2003

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 186° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, dispone que el arbitraje será de aplicación obligatoria en la solución de controversias surgidas después de la suscripción o cumplimiento de la formalidad de perfeccionamiento de los contratos derivados de los procesos de selección hasta el consentimiento de su liquidación;

Que, el literal b) del artículo 192° del mencionado Reglamento señala que la facultad de designar al árbitro de parte de la Entidad recae en el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda;

Que, el último párrafo del artículo 4° del cuerpo legal citado establece que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa pueden designar a los funcionarios y dependencias de la Entidad encargados de los diferentes aspectos de las adquisiciones y contrataciones, delegándoles los distintos niveles de decisión y autoridad, bajo responsabilidad, salvo en aquellos asuntos que, por indicación expresa sean indelegables;

Que, resulta necesario que la facultad de designar al árbitro sea delegada en el Director General de Transporte Acuático, para la solución de las controversias suscitadas en la ejecución de los contratos derivados de los procesos de selección llevados a cabo por dicha Dirección General;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PCM, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM;

## SE RESUELVE:



**RESOLUCIÓN**

DE 15 DE ABRIL DE 2014

DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE ACUÁTICO

Artículo Único.- Delegar en el Director General de Transporte Acuático del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la facultad de designar al árbitro para la solución de las controversias suscitadas en la ejecución de los contratos derivados de los procesos de selección llevados a cabo por la Dirección General de Transporte Acuático del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese y comuníquese.

**Javier Reátegui Rosselló**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

